

CCOO Federación Servicios



Bankoa: Firmado el acuerdo de horario

Hoy día 5 de julio hemos firmado el acuerdo de horario que entrará en vigor en cuanto el banco proceda a su publicación en la intranet. No ha sido fácil y nos ha llevado mucho tiempo y esfuerzo llegar a un acuerdo que fuera satisfactorio para ambas partes, los trabajadores y el banco, pero podemos decir que lo hemos conseguido.

En anteriores comunicados os informábamos del contenido de lo finalmente acordado y próximamente será publicado en su totalidad. No obstante os recordamos las principales novedades.

- **Cierre de todas las oficinas todos los sábados del año.**
- **Todos los viernes del año y todos los días del 23 de mayo al 30 de septiembre (ambos inclusive) el horario será de 8 a 15 horas**
- **El resto de la jornada, de lunes a jueves entre el 1 de octubre y el 22 de mayo (ambos inclusive):**
 - ◆ **En jornada continua (para las personas que en la actualidad la tienen) un horario de 8 a 16 horas, con la posibilidad de poder solicitar una reducción de jornada y trabajar de 8 a 15 horas.**
 - ◆ **En jornada partida, de 8:30 a 17:30 pudiendo flexibilizar tanto la entrada como la salida en una hora. Es decir pudiendo entrar de 8 a 9 y salir de 17 a 18 horas. (Esta flexibilidad se limita para algunos puestos, por ejemplo banca de empresas).**
- **El acuerdo de horario sea de aplicación general invalidando pactos individuales anteriores.**

Donostia 5 de julio de 2012

[Afíliate a CCOO](#)
